INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DPTO. SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP
ID 436356

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 dias del mes noviembre, siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 12/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DPTO.SEGURIDAD Y VIGILANCIA – ID N° 436356" para emitir el Informe de Evaluación, elaborado en base a las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2992/19.

Por Resolución N° 39, de fecha 05 de octubre de 2023, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 12/2023, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica la Abg. Rossana Guerrero; representante del Dpto. Seguridad y Vigilancia, Sr. Víctor Alexis Benítez, representante de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, Lic. Pedro Arnaldo Peralta.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 436356
b) Sistema de adjudicación: por ítem
c) Disponibilidad presupuestaria: rubros 322; prendas de vestir .
d) Publicación en SICP: 12/10/2023.
e) Capacidad financiera: No aplica.
f) Capacidad técnica: No aplica.
g) Experiencia: Si aplica.
h) Se ha emitido Adenda: SI Prorroga
i) Se han cursado las siguientes invitaciones a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	RUC
1	19 de Enero SRL	80098902- 3
2	Salotex SRL	80019889- 1
3	Unimer SA	80099911- 8
4	Grupo Fabricato	6650107- 5
5	AO Poti SA	80029151- 4

3. Acto de apertura de ofertas

El día 30 de octubre de 2023 a las 08:10 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 2 (dos) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Documentos Sustanciales			
		Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta.	Declaracion Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta

1	SALOTEX SRL	Presenta Cumple	CONSTANCIA SIPE N° 1767154	Presenta Cumple	Presenta/Cumple
2	UNIMER SA	Presenta Cumple	CONSTANCIA SIPE N° 1767182	Presenta Cumple	Presenta/Cumple

Muestras presentadas por los oferentes:	
SALOTEX SRL	ítems 1, 2, 3, 4, 5 - Presenta/Cumple.
UNIMER SA	ítems 1, 2, 3, 4, 5 - Presenta/Cumple.

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	SALOTEX SRL	salotexsrl@hotmail.com
2	UNIMER SA	licitaciones@unimer.com.py, martin.urbieta@unimer.com.py

3.1 Observaciones en al acto de apertura:

Ninguna

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	SALOTEX SRL	UNIMER SA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales . Personas Fisicas		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1767154	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1767182
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE COSNTANCIA SIPE N° 1767154	CUMPLE COSNTANCIA SIPE N° 1767182

4.1 Análisis.

De la verificación y análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por las empresas: SALOTEX SRL, UNIMER SA, podemos afirmar que las mismas cumplen con los requisitos establecidos de carácter sustancial.

A continuación el Comité Evaluador prosigue con el análisis de la oferta presentada por la firma;SALOTEX SRL, UNIMER SA, a efectos de verificar su cumplimiento en los demás criterios.

5. Calificación Legal.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

Seguidamente, se procede a cotejar en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los oferentes o sus representantes no se encuentren comprendidos en las Inhabilidades del Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, constatándose que NO aparecen registrados como funcionarios activos en la base de datos del SINARH.

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
UNIMER SA			
Martin Daniel Orbita Skaf	3.564.077	Director	NO registra datos
Iván Daniel Urbietea Skaf	3.209385	Accionista	NO registra datos
SALOTEX SRL			
Luis R. Salomón Nunes	1.490.720	Socio - Gerente	NO registra datos
Helen Harrison Paleari	1.045.195	Socio - Gerente	NO registra datos

En conclusión, este comité de evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado, resultando que las firmas **SALOTEX SRL, UNIMER SA**, han presentado con su oferta el Formulario correspondiente.

Prosiguiendo con la Evaluación, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas oferentes y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21, resultando que NO registran datos activos.

Empresa	RUC	Registros Obtenidos
SALOTEX SRL	80019889-1	NO registran datos activos.
UNIMER SA	80099911-8	NO registran datos activos.

6. <u>Corrección aritmética:</u>

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el ITEMS, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que la firmas **UNIMER SA y SALOTEX SRL**, no Presenta error aritmético.

6.1 <u>Análisis de precios ofertados</u>

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando los precios ofertados por la firma, **UNIMER SA**, se evidencia que la misma se ajustan a las estimaciones establecidos en la legislación vigente.

La planilla de composición de precios de la firmas oferentes SALOTEX SRL , Ítem N° 1, 4, 5 se encuentran fuera de rango dispuestos por las normativas legales, por lo que se solicita la aclaración correspondiente a los oferentes sobre la composición de precios ofertados.

De conformidad a lo establecido en el Articulo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a la firma oferente las siguientes aclaraciones.

A la firma SALOTEX SRL: Por nota de fecha 30 de octubre del corriente año, remitida al correo declarado en su oferta (salotexsrl@hotmail.com) se requirió la composición de precios en los Ítem N° 1, 4, 5.

Nº	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO COTIZADO	Variación	%
1	Pantalon largo	135.333	87.407	-47.926	-35%
4	Chaleco	138.000	81.407	-56.593	-41%
5	kepis	25.567	17.407	-8.160	-32%

SALOTEX SRL, dio acuse de recibido y contesto por nota (foja 01 al 02) remitida al correo comiteevaluador.annp@gmail.com el desglose de precios de los ítems solicitados.

- ANALISIS DE LA RESPUESTAS DEL PROVEEDOR:

El comité de evaluación analiza la composición y el desglose de precios realizada por el oferente, en cuanto a los precios ofertados, se puede observar que los oferentes justifican en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios y teniendo en cuenta las razones explicada por el oferente.

Este Comité de Evaluación da por aceptada el desglose y la justificación de los precios en los Ítems, y se procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación. Las documentaciones obran en la carpeta de evaluación.

6.2 Análisis de Márgenes de Preferencia (Ley 4.558/11; Ley 6575/2020)

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Se puede Observar que la siguiente firma cuentan con el Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional con su oferta UNIMER SA, para el Items;1, 2 y 4. SALOTEX no presento con su oferta pero se vizualiza en la página del Ministerio de Industria y Comercio para el ítems 1,2, 4 y 5 http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show.

SALOTEX SRL (Certificado N° 164803, 164802, 164804,164801)

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	164804		888077	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:58:48	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164803		888075	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:58:24	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164802		888076	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:58:02	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	164801		888080	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:57:36	800198891	SALOTEX SRL

UNIMER SA (Certificado N° 164777, 157296, 164821)

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	164821		887070	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 14:15:34	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	164806		887089	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 14:00:38	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	164777		887044	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 13:39:39	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	161586		873388	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2023 17:50:44	800999118	UNIMER S.A.
Con Salto de Partida	157296		865754	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2023 09:56:30	800999118	UNIMER S.A.

6.3 Observación

Ambas empresas no presentan Certificado de Origen para el ítems N° 3 (corbata) tampoco se visualiza en el portal Ministerio de Industria y Comercio (MIC) por lo que no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia en el ítems N° 3.

6.4. Aplicación de Margen de preferencia

Según lo establecido en la Ley 4558/2011 y la Ley 675/2020, se procede a aplicar el margen de preferencia según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIMER SA		
		CPEN	40% (+40% Ley 4558/2011; Ley 6575/2020) P.U Cotizado	Precio Total (con margen de preferencia)
5	KEPIS	No presenta	34.300	3.155.600

Según el cuadro, este Comité aplicara el margen de preferencia a favor de la firma UNIMER SA en el Ítem 5 Kepis.

6.5 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

7. Agrupación de menor a mayor

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Posicion	Firma Oferente	Precio Unitario Cotizado	Precio total
ITEM 1 - PANTALON LARGO			
1	Salotex SRL	87.407	**16.082.888**
2	Unimer SA	115.000	21.160.000

ITEM 2 - CAMISA MANGAS LARGA			
1	Salotex SRL	107.407	**19.762.888**
2	Unimer SA	125.000	23.000.000

ITEM 3 - CORBATAS			
1	Unimer SA	37.000	**3.404.000**
2	Salotex SRL	40.107	3.689.844

ITEM 4 - CHALECOS			
1	Salotex SRL	81.407	**7.489.444**
2	Unimer SA	123.000	11.316.000

ITEM 5 - KEPIS			
1	Salotex SRL	17.407	**1.601.444**
Se aplica Margen de Preferecia +40% Ley 4558/2011; Ley 6575/2020			
4	Unimer SA	24.500 + 9.800 = 34.300	**3.155.600**

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato

8. Verificación de muestras

Según lo estipulado en los DATOS DE LA LICITACIÓN, MUESTRAS, de la Carta d Invitacion y Anexos, se estipula que el oferente deberá presentar muestras en la apertura de ofertas, los oferentes presentaron muestras según el siguiente cuadro:

Ítems	Nombre de los Bienes o Servicios	SALOTEX SRL	UNIMER SA
1	Pantalon Largo	*Presenta*	*Presenta*
2	Camisa Manga larga	*Presenta*	*Presenta*
3	Corbatas	*Presenta*	*Presenta*
4	Chaleco	*Presenta*	*Presenta*
5	Kepis	*Presenta*	*Presenta*

8.1 Solicitud de Informe y/o Análisis de la Muestras

El comité de Evaluación por nota de fecha 31 de octubre de 2023, remitida al Dpto. de Seguridad y Vigilancia, somete a su consideración las muestras presentadas por las firmas, a fin de proceder a analizar y posterior aprobación de las mismas en caso que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado y elaborado por dicho Departamento.

Es importante mencionar que las Especificaciones Técnicas constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas.

El Dpto. de Seguridad y Vigilancia por nota de fecha 01 de noviembre 2023, dirigida al Comité de Evaluación y expone su informe sobre las muestras presentadas por firmas, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro de Análisis

Del resultado del análisis respecto a las Especificaciones Técnicas, conforme al criterio de evaluación a ser considerado; Se verificara que las muestras cumplan con las Especificaciones Técnicas;

Análisis de las muestras - Cantidades de muestra por ítems uno (01) - DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			
ITEM N° 1			
DESCRIPCION		Criterio de Evaluación	CUMPLE/NO CUMPLE
Pantalon Largo		Tela: GABARDINA, 100 % Algodón Color negro , 2 (dos) bolsillos adelante, 2 detrás las de atrás prendido con botón, adelante con botón y con cierre de plástico en la parte de adelante	
Posición	Firma Oferente	Observaciones - Dpto. de Seguridad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SALOTEX SRL	Ninguna	Cumple
2	UNIMER SR	Ninguna	Cumple

ITEM N° 2			
Camisa Manga largas		Tela: OXFORT Algodón 100%, color celeste, con bolsillo (01) y logo de la ANNP, 10cm de largo y su proporcional bordado en negro lado izquierdo, con 7 botón, los botones transparentes	
Posición	Firma Oferente	Observaciones - Dpto. de Seguridad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SALOTEX SRL	Ninguna	Cumple
2	UNIMER SRL	Ninguna	Cumple

ITEM N° 3

Corbatas		Tela: POLISESTER, color negro, ancho 9cm, largo 150cm, material poliéster	
Posición	Firma Oferente	Observaciones - Dpto. de Seguridad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	UNIMER SA	No cumple con la Especificaciones – Tela Poliester	No Cumple
3	SALOTEX SRL	Ninguna	Cumple

ITEM N° 4			
Chaleco		Tela: Sarga Media de algodón 100%, color negro, Bolsillos: 2 Externo abajo, 1 lado izquierdo con logo ANNP en serigrafía, Logo ANNP en serigrafía todos color naranja tamaño; largo 25cm, ancho 7cm	
Posición	Firma Oferente	Observaciones - Dpto. de Seguridad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SALOTEX SRL	Falta Bolsillo arriba lado izqquierdo	No Cumple
3	UNIMER SA	Ninguna	Cumple

ITEM N° 5			
Kepis		Tela: Sarga media Algodón, con entretela, dura de 7cm de ancho x 20cm de largo, COLOR NEGRO, Logo Seguridad - ANNP en frente, cierre magnético	
Posición	Firma Oferente	Observaciones - Dpto. de Seguridad	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SALOTEX SRL	Ninguna	Cumple
2	UNIMER SA	No tiene la palabra seguridad en frente	No Cumple

9. Verificación del Cumplimiento de otros documentos legales

DOCUMENTOS	SALOTEX SRL	UNIMER SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/SIPE N° 1767154	CUMPLE/PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE N° 1767154	CUMPLE/PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE N° 1767154	CUMPLE/SIPE N° 1767182

10. Capacidad Financiera

No Aplica.

10.1. Experiencia.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Confección y/o ventas de uniformes con facturaciones ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 últimos años (2021/2022).

Podran presentar la cantidad de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que haya sido formalizados dentro del periodo mencionado.

El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo declarado en su oferta, a las firma oferente SALOTEX SRL, copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos.

La firma SALOTEX SRL, dio acuse de recibido y contesto por nota (foja 01 al 07) remitida al correo comiteevaluador.annp@gmail.com lo solicitado por este Comité de Evaluación, a fin de calificar la Expericiencia (el documento forma parte de la carpeta)

SALOTEX SRL		UNIMER SA	
Años	Monto total	Años	Monto total
Acta de Recepcion ID 390153- Factura N° 001-001-0006204 (2022) *Acta de Recepcion ID 415451- Factura N° 001-001-0006417 (2022)* *Acta de Recepcion ID 386003- Factura N° 001-001-0005893 (2021)*	*99.249.468* *43.572.295* *134.665.200*	*Copia de Contrato N° 40/2021 – ID 402877*	*42.770.000*
TOTAL	***277.486.963***	*TOTAL*	***42.770.00***
30% Mínimo (Monto Ofertado: 48.626.508)	***14.587.952***	*30% Mínimo (Monto Ofertado: 62.035.600) +Margen de Preferencia*	***18.610.680***

Requisitos documentales para evaluación de la Experiencia:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SALOTEX SRL	UNIMER SA
Copia de facturaciones, contrato y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

Los documentos presentados y verificados por este Comité cumplen con el requisito establecido para la Experiencia solicitada.

10.2. Capacidad Técnica

Se deberá presentar Declaracion Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma y de proveer los bienes conforme se establece en las Especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para evaluación de la capacidad Técnica

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SALOTEX SRL	UNIMER SA
Declaracion Jurada firmada por el oferente (CUMPLE/NO CUMPLE)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

Los documentos presentados y verificados por este Comité cumplen con el requisito establecido para la Capacidad Tecnica.

11. Conlusión:

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas:, SALOTEX SRL, UNIMER SA, se ha encontrado que las mismas **"CUMPLEN"** con los criterios de **capacidad legal, Experiencia requerida, Capacidad Técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la institución, según el siguiente cuadro:

SALOTEX SRL							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (+ IVA)	Precio Total
1	Pantalón largo	Unidad	184	Ph2	Nacional	87.407	16.082.888
2	Camisa Mangas Largas	Unidad	184	Ph2	Nacional	107.407	19.762.888
3	Corbatas	Unidad	92	Ph2	Nacional	40.107	3.689.844
5	Kepis	Unidad	92	Ph2	Nacional	17.407	1.601.444
						TOTAL	41.137.064

UNIMER SA							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (+ IVA)	Precio Total

4	Chalecos	Unidad	92	G2U	Paraguay	123.000	11.316.000
						TOTAL	11.316.000

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda:

12. Recomendación de la Comité de Evaluación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar la Licitación por CD N° 12/2023** "Adquisición de Uniformes para el Dpto. de Seguridad de la ANNP –ID 436356" - bajo el Sistema de Adjudicación por **ITEMS**, a las siguientes firmas: **SALOTEX SRL con RUC N° 80019889-1, Item N° 1, 2, 3, 5 y el Ítem N° 4; UNIMER SA con RUC N° 80099911-8,** por ser las ofertas más convenientes a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, experiencia y técnicas, necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 322 Prenda de Vestir.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Víctor Alexis Benítez	Rossana Guerrero Ferreira	Pedro Arnaldo Peralta
Representante de Dpto. de Seguridad y Vigilancia	Representante de Asesoría Jurídica	Representante de Dpto. de Protocolo y Ceremonial